



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

**“Las Malvinas son Argentinas”
“50 aniversarios de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra”**

Salta, 16 JUN 2022

Res. DECECO N° 528-22

Expte. N° 6090/22

VISTO: La Res. CD-ECO N° 151/22, por medio de la cual se designan Temporarily a los Profesionales que van a desempeñarse como Docentes en las carreras Tecnicatura Universitaria en Administración y Tecnicatura Universitaria en Contabilidad, según corresponda, a partir de la fecha de efectiva toma de posesión de funciones y hasta el 31/07/22 o hasta nueva disposición, lo que suceda primero; y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 90 de las presentes actuaciones, la Cra. LOTUFO HADDAD solicita se le prorrogue el plazo para asumir funciones en el cargo Temporario de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple, de la Asignatura “PRÁCTICA CONTABLE I”, de la carrera Tecnicatura Universitaria en Contabilidad.

Lo establecido en el Art. 49 de la Resolución CS N° 661/88 y modif. – Reglamento de Concursos para la Provisión de cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría (de aplicación supletoria), que establece el plazo para la toma de posesión de funciones.

Que se han cumplido los requisitos de ingreso al cargo establecidos por la reglamentación vigente.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por autorizada la prórroga solicitada por la Cra. Micaela LOTUFO HADDAD, D.N.I. N° 33.970.008, desde el día 27/05/22 y hasta el día 11/07/22.

ARTÍCULO 2°.- Tener por fijado el día 20 de Mayo de 2022, como fecha de efectiva toma de posesión de funciones de la Lic. María Graciela PARTY, D.N.I. N° 24.697.412, en el cargo Temporario de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS con dedicación Simple, de la Asignatura “HERRAMIENTAS PRÁCTICAS EN GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL PERSONAL”, de la carrera Tecnicatura Universitaria en Administración, que se dicta en Sede Salta y hasta el 31/07/22 o hasta nueva disposición, lo que suceda primero.



...///



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

“Las Malvinas son Argentinas”

“50 aniversarios de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra”

///...

Res. DECECO N° 528-22

Expte. N° 6090/22

ARTÍCULO 3°.- Tener por fijado el día 23 de Mayo de 2022, como fecha de efectiva toma de posesión de funciones del Cr. Miguel Alfonso ISOLA, D.N.I. N° 12.958.611, en el cargo Temporario de PROFESOR ADJUNTO con dedicación Simple, de la Asignatura “ASPECTOS BÁSICOS DE GESTIÓN FINANCIERA PARA LAS ORGANIZACIONES”, de la carrera Tecnicatura Universitaria en Administración, que se dicta en Sede Salta y hasta el 31/07/22 o hasta nueva disposición, lo que suceda primero.

ARTÍCULO 4°.- Tener por fijado el día 31 de Mayo de 2022, como fecha de efectiva toma de posesión de funciones del Cr. Hugo Marcelo NAZAR, D.N.I. N° 18.230.760, en el cargo Temporario de PROFESOR ADJUNTO con dedicación Simple, de la Asignatura “PRÁCTICA CONTABLE I”, de la carrera Tecnicatura Universitaria en Contabilidad, que se dicta en Sede Salta y hasta el 31/07/22 o hasta nueva disposición, lo que suceda primero.

ARTÍCULO 5°.- Tener por fijado el día 07 de Junio de 2022, como fecha de efectiva toma de posesión de funciones del Cr. Carlos Ernesto HERING BRAVO, D.N.I. N° 22.484.036, en el cargo Temporario de PROFESOR ADJUNTO con dedicación Simple, de la Asignatura “ADMINISTRACIÓN FINANCIERA GUBERNAMENTAL”, de las carreras Tecnicatura Universitaria en Administración y Tecnicatura Universitaria en Contabilidad, que se dictan en Sede Salta y hasta el 31/07/22 o hasta nueva disposición, lo que suceda primero.

ARTÍCULO 6°.- Tener por fijado el día 13 de Junio de 2022, como fecha de efectiva toma de posesión de funciones de la Cra. Micaela LOTUFO HADDAD, D.N.I. N° 33.970.008, en el cargo Temporario de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS con dedicación simple, de la Asignatura “PRÁCTICA CONTABLE I”, de la carrera Tecnicatura Universitaria en Contabilidad, que se dicta en Sede Salta y hasta el 31/07/22 o hasta nueva disposición, lo que suceda primero.

ARTÍCULO 7°.- Hágase saber a los interesados, a los Docentes Responsables de las Cátedras, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

N.A.C./P.N.Z.

Juan Alberto Mariscal Rivera
Coordinador de Asesorías Institucionales y Administrativas
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa